ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ EXTRAORDINARIO DE CONTRATACION N° 34	
Hora: 11:00 a.m.	**Fecha:** 31-07-2025
Lugar:	Virtual – Reunión por Microsoft Teams
Dependencia que Convoca:	Grupo Administrativo
Proceso:	Varios
Objetivo:	Aprobar o improbar dos (2) solicitudes de contratación y dar seguimiento a un Comité de Contratación.

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 11 a.m. del 31 de julio de 2025, se reunieron de manera virtual los miembros del Comité de Contratación con el fin de deliberar, aprobar o improbar la solicitud contractual presentada por el Coordinador del Grupo Administrativo de la Regional Cundinamarca, conforme lo estipula el manual de contratación vigente -V6.

Agenda:

1.Verificación del Quorum
2.Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación en la solicitud de contratación.
4.Concepto del Comité de Contratación

Desarrollo:

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA: El secretario técnico del comité verifica la asistencia de los integrantes del Comité de Contratación de conformidad con el Manual de Contratación, encontrando que existe quorum para la realización de este, así:

NOMBRE	CARGO /DEPENDENCIA
INTEGRANTES DEL COMITÉ	
Ingrid Johanna Cubides Puentes	Directora (e) Regional
Esperanza Vanegas Muñoz	Coordinadora del Grupo Financiero
Jorge David Estrada Beltrán	Coordinador (e) del Grupo Jurídico
Elver Fernando Herrera Arenas	Secretario Técnico (e) de Comité
INVITADOS	
Eliana Katherine Garzón Garzón	Coordinadora del Grupo Administrativo
Nery Liliana Mojica Díaz	Abogada Contratista Dirección Regional

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. – Efectuada la lectura del orden del día, este es aprobado por unanimidad.

3. PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES: La Coordinadora del Grupo Administrativo del ICBF Regional Cundinamarca expone ante los miembros del comité de contratación las siguientes solicitudes contractuales:

PUBLICA

Primera solicitud contractual.

Objeto: Realizar las actividades de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas requeridas para la infraestructura IRAJ Cajicá del ICBF a cargo de la Regional Cundinamarca.

Justificación: El ICBF tiene dentro de sus funciones el orientar sus esfuerzos al cumplimiento de la conservación, mantenimiento, rehabilitación y administración de los inmuebles al servicio del Instituto, para este fin requiere contar con una infraestructura física adecuada que posibilite y facilite el cumplimiento de las labores administrativas de la entidad.

Una vez realizadas las visitas de inspección Al siguiente inmueble:

- IRAJ Cajicá ubicado en el Kilómetro 2 vía Tabio – Tenjo.

Y Según patologías encontradas en elementos como cubiertas de alojamientos, interiores de talleres, entré otros. Se identifica la necesidad de realizar los mantenimientos correctivos y preventivos como se explica a continuación.

a. Mantenimiento correctivo: Ejecución de trabajos de carácter correctivo para la atención de las construcciones y su equipamiento con el fin de subsanar sus deficiencias y mantener de manera eficaz los servicios que brinden con especial énfasis en aquellas partes que por su uso continuo o por su ubicación se encuentran más expuestos al deterioro.

b. Mantenimiento preventivo: Es el conjunto de acciones continuas para el acomodo, ajuste, adaptación de los servicios de una edificación sin cambiar su uso.

La Regional Cundinamarca velando por el buen funcionamiento de la infraestructura de los inmuebles que presenten afectaciones y patologías, Requiere adelantar el proceso de contratación que corresponda con el fin de llevar a cabo estos mantenimientos especializados ICBF Regional Cundinamarca.

Ubicación: La ejecución del contrato se realizará en la siguiente ubicación: IRAJ Cajicá ubicado en el Kilómetro 2 vía Tabio – Tenjo.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre del año 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Modalidad de selección: Corresponde a una contratación de MENOR CUANTIA, articulo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

CDP: 71725 del 29/07/2025

PACCO: 24067

Presupuesto: $ 341.639.344

PUBLICO

Segunda solicitud contractual.

Objeto: Realizar la interventoría integral del contrato de obra cuyo objeto es: realizar *las actividades de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas requeridas para la infraestructura IRAJ Cajicá del ICBF a cargo de la Regional Cundinamarca.*

Justificación: El ICBF tiene dentro de sus funciones el orientar sus esfuerzos al cumplimiento de la conservación, mantenimiento, rehabilitación y administración de los inmuebles al servicio del Instituto, para este fin requiere contar con una infraestructura física adecuada que posibilite y facilite el cumplimiento de las labores administrativas de la entidad.

Una vez realizadas las visitas de inspección Al siguiente inmueble: IRAJ Cajicá ubicado en el Kilómetro 2 vía Tabio – Tenjo, y según patologías encontradas en elementos como cubiertas de alojamientos, interiores de talleres, entré otros. Se identifica la necesidad de realizar los mantenimientos correctivos y preventivos como se explica a continuación.

a. Mantenimiento correctivo: Ejecución de trabajos de carácter correctivo para la atención de las construcciones y su equipamiento con el fin de subsanar sus deficiencias y mantener de manera eficaz los servicios que brinden con especial énfasis en aquellas partes que por su uso continuo o por su ubicación se encuentran más expuestos al deterioro.

b. Mantenimiento preventivo: Es el conjunto de acciones continuas para el acomodo, ajuste, adaptación de los servicios de una edificación sin cambiar su uso.

La Regional Cundinamarca velando por el buen funcionamiento de la infraestructura de los inmuebles que presenten afectaciones y patologías, Adelantara el proceso de contratación que corresponda con el fin de llevar a cabo estos mantenimientos especializados ICBF Regional Cundinamarca.

Por lo anterior y velando por la adecuada y oportuna ejecución los mantenimiento correctivos y preventivos requiere adelantar la contratación de interventoría que realice supervisión de la intervención de obra a realizar.

Ubicación: La ejecución del contrato se realizará en la siguiente ubicación: IRAJ Cajicá ubicado en el Kilómetro 2 vía Tabio – Tenjo.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre del año 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Modalidad de selección: Corresponde a una contratación MINIMA CUANTIA Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

CDP: 71925 DEL 30/07/2025

PACCO: 24227

PÚBLICA

Presupuesto: $74.258.566

Tercera solicitud:

Objeto: Dar alcance al acta de Comité Contratación No. 25 del 01 de julio de 2025

Justificación: se solicita aprobación al nuevo valor por el cual será ejecutada la orden de compra que será suscrita por la plataforma de Colombia Compra Eficiente, debido a que los elementos inicialmente cotizados en la mencionada plataforma variaron por expiración de los valores cotizados inicialmente.

Por lo anterior, surge la necesidad de dar alcance al comité de contratación para realizar la adquisición, de Basculas Digitales las cuales cuenten con Certificados de Calibración, Kits Antiderrames y Contenedores para el almacenamiento adecuado de residuos en cumplimento al nuevo código de Colores, esto con el objetivo de realizar de manera adecuada la disposición final de residuos y su pesaje, además de prevenir y mitigar situaciones de emergencia ambiental , es por ello que se hace necesario adelantar el proceso de contratación para adquirirlos.

Que de conformidad al presupuesto asignado al ICBF Regional Cundinamarca para la vigencia 2025 expedida por la Dirección Financiera de la Sede Dirección General, “Por la cual se comunica un traslado dentro del presupuesto de Gastos de la Regional CUNDINAMARCA para la Vigencia fiscal del año 2025” se establece que en total se asignaron recursos por el identificador C-4699-1500-3-53105b-4699021-02-199 denominado GESTION AMBIENTAL, la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIUN PESOS ($9.991.121). Para la adquisición de insumos y elementos del eje ambiental.

Plazo de ejecución:

Modalidad de selección: El presente proceso de selección se rige por las siguientes disposiciones legales (i) Ley 80 de 1993, (ii) Articulo 94 de la Ley 1474 de 2011, (iii) Artículo 2° Ley 1150 de 2007, (iV) Título I, Capítulo II del Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones reglamentarias. y el manual de contratación del ICBF adoptado mediante resolución 5206 del 30 de septiembre de 2020, la modalidad de selección para contratar este proceso de “Adquirir insumos y/o elementos ambientales para la Regional Cundinamarca, dando cumplimento a lo establecido en el plan de gestión ambiental -PGA”. Corresponde a: Mínima Cuantía

El proceso se realizará por grandes superficies de la tienda virtual Colombia Compra Eficiente.

CDP: 70425 – 25 de junio de 2025

PACCO: 23306

Indicador presupuestal: C-4699-1500-3-53105B-4699021-02- 199 GESTION AMBIENTAL

Presupuesto: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIUN PESOS ($9.991.121) M/CTE INCLUIDO IVA.

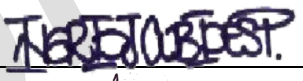
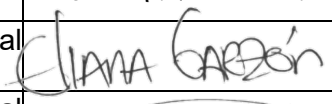
PÚBLICA

CUARTO: CONCEPTO DEL COMITÉ:

Conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF, numeral 1.9.1 *"Funciones del Comité de Contratación"*, se emite **CONCEPTO FAVORABLE** para adelantar los trámites pertinentes de las solicitudes expuestas, según lo establecidos en el manual de contratación vigente V6.

No habiendo más temas que tratar, se da el cierre de la presente sesión, siendo las 11:30 a.m. del día 31 de julio de 2025.

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Ingrid Johanna Cubides Puentes	Directora (e) Regional	ICBF Regional Cundinamarca	
Esperanza Vanegas Muñoz	Coordinadora Grupo Financiero	ICBF Regional Cundinamarca	
Jorge David Estrada Beltrán	Coordinador (e) Grupo Jurídico	ICBF Regional Cundinamarca	
Elver Fernando Herrera Arenas	Secretario (e) Comité Contratación	ICBF Regional Cundinamarca	
Eliana Katherine Garzón Garzón	Coordinadora del Grupo Administrativo	ICBF Regional Cundinamarca	
Nery Liliana Mojica Díaz	Abogada Contratista Dirección Regional	ICBF Regional Cundinamarca	

PÚBLICA